



Perfeccionamiento del Trabajo por Cuenta Propia



PROCESO DE REINSCRIPCIÓN



- ❑ Basado en el sistema de **Ventanilla Única**.
 - Facilidad en la tramitación.
- ❑ Intercambio de información entre las instituciones (Trabajo – ONAT), evitando a las personas acudir a las oficinas tributarias.
- ❑ La **identificación** del trabajador por cuenta propia es la que elabora la ONAT y entrega en la Ventanilla Única junto con el Vector Fiscal.
- ❑ La reinscripción está **exenta del pago** del Impuesto sobre Documentos.



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

PROCESO DE REINSCRIPCIÓN

- ❑ La ONAT requiere **información de contacto** para interactuar con los contribuyentes.
- ❑ La ONAT ha creado diversos canales de comunicación y servicios orientados a los contribuyentes, entre ellos el Portal Tributario www.onat.gob.cu



Cuba



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

Actualización del Sistema de Tributación

- ☐ Reacomodo de los mecanismos de captación de los tributos que consolidan los principios de **equidad y capacidad económica** en su aplicación, de modo que quienes más ingresos obtengan más aporten.
- ☐ Garantizar los niveles de aportes a los presupuestos municipales.



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

Actualización del Sistema de Tributación

NO SE INCREMENTA LA CARGA TRIBUTARIA

- ☐ Se generaliza el reconocimiento del **mínimo exento** a todos los trabajadores por cuenta propia. **(39 120.00 pesos)**
- ☐ Se actualiza la **deducción de gastos** para la liquidación adicional del Impuesto sobre los Ingresos Personales mediante la declaración jurada, reconociendo el **100%**, debiendo justificar el 80%.
- ☐ Se generaliza el deber de presentar **declaración jurada anual sobre los ingresos obtenidos**.



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

Actualización del Sistema de Tributación

- ❑ **Rediseñar el Régimen Simplificado de Tributación**, en función de los ingresos anuales obtenidos.
- En el transcurso del año se paga la cuota consolidada de los impuestos sobre ventas o servicios, según corresponda, e ingresos personales, a razón del 20% de los ingresos mensuales obtenidos.

Se aporta trimestralmente.

Se calcula descontando el **mínimo exento**.



Cuba



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

Actualización del Sistema de Tributación

- ☐ Generalizar la aplicación de la Norma Contable a todos los trabajadores por cuenta propia del Régimen General.
- ☐ Extender la obligación de habilitar la cuenta bancaria fiscal a todos los trabajadores por cuenta propia del Régimen General.



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

CONTÁCTANOS

A TRAVÉS DE NUESTROS
CANALES DE COMUNICACIÓN

 (53) 78647088

 (53) 78647085

 comunicacion@mfp.gob.cu

 www.mfp.gob.cu

 www.finanzasprecios

 @finanzasprecios



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS